

## SESIÓN ORDINARIA 070-2011

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día veintiocho de febrero del 2011, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

### REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda Barquero Vargas

### REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señora	Catalina Montero Gómez
Señor	Mainor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

### ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MSc.	Heidy Hernández Benavides	Vicealcaldesa Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

**La Presidencia** procede a dar un minuto de silencio por el fallecimiento de la Abuelita de la Regidora Grettel Guillén, así como por el fallecimiento de la esposa del compañero German Murillo.

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

## **ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS**

1. Acta N° 68-2011, de fecha 21 de febrero del 2011.

**La regidora Samaris Aguilar** indica que en la página 6, se consigna la suma de seis millones de colones para la calle de la entrada a la Puebla, sin embargo quisiera saber donde se van a ejecutar esos dineros,, porque si es en terreno de Aquil Alí, eso ya se ejecutó y la Puebla es una comunidad muy pequeña como para no saber dónde está la entrada y la dacle que se detalla.

**//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 068-2011, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

## **ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN**

1. Isabel María Umaña – Directora Escuela José Figueres Ferrer  
Asunto: Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela José Figueres Ferrer. ☎: 2263-0819.
  - Marvin López Víquez Cédula 4-141-414

**//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR AL SEÑOR MARVIN LÓPEZ VÍQUEZ, , QUIEN QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADO COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOSÉ FIGUERES FERRER.**

2. Concejales de Distrito de Vara Blanca
  - Roberto Leitón Fernández, cédula 3-258-587
  - Margoth Morera Barrantes, Cédula 4-143-754
  - Abel González Masís, cédula 4-158-0703

**//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES ROBERTO LEITÓN FERNÁNDEZ, MARGOTH MORERA BARRANTES Y ABEL GONZÁLEZ MASÍS, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS COMO CONCEJALES DE DISTRITO DE VARA BLANCA.**

**ALT N°1.** La Presidencia solicita alterar el Orden del Día, para juramentar a la señora Lorena González Masís, Cédula 4-0113-0209, Miembro del Concejo de Distrito de Vara Blanca.

**//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA LORENA GONZÁLEZ MASÍS, QUIEN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA COMO CONCEJAL DE DISTRITO DE VARA BLANCA.**

## **ARTÍCULO IV: NOMBRAMIENTO**

1. Lic. Alfredo Acosta Hernández – Presidente Cámara de Industria, Comercio y Turismo de Heredia  
Asunto: Propuesta para pertenecer a la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (esta adjunto al documento N° 49 de la ESPH)
  - Sr. Manuel Gryspan Fliklier Cédula 1-0437-0313
  - Sra. Giselle Valerio Montoya Cédula 1-0514-0891
  - Sr. Marcos Gerardo Núñez Vega Cédula 4-0132-0746
  - 1.La regidora Hilda Barquero propone el nombre del señor Manuel Grinspan Flikier quién se preocupa en demasía por la Empresa y está atento a todo lo que se debe hacer en dicha institución. Se preocupa porque la Empresa de Servicios Públicos prospere tecnológicamente y avance y se desarrolle al ritmo que se requiere.

**El regidor Gerardo Badilla** señala que las tres personas que se proponen son muy honorables. Por otro lado indica que en días pasados se habló del proyecto de ciudad digital pero no se conoce nada al respecto, inclusive se hizo un viaje a Israel al cual asistió inclusive el señor Alcalde, pero del proyecto no se sabe que sucedió, a pesar que era muy bueno, de manera que debería presentarse un informe al respecto, porque reitera hasta el señor Alcalde fue y no se conoce nada al respecto. Afirma que es importante que se de el 50% de representación femenina, porque debe haber espacio para la mujer, ya que de acuerdo al Código Electoral tiene que haber un porcentaje de representación femenina.

**La regidora Samaris Aguilar** indica que lo menos que se puede esperar es un informe de lo que se hace, ya que aquí nunca se presenta un informe de la labor que realizan en la Junta Directiva. Pregunta si el representante debe ser de Heredia, porque el señor Flikier es de San Isidro de Heredia, a lo que responde La Presidencia que inclusive la Municipalidad de San Isidro está adherida a la Empresa de Servicios Públicos.

**//ANALIZADA LA TERNA SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

- a. **NOMBRAR AL SEÑOR MANUEL GRYSpan FIKLIER, CÉDULA 1-0437-0313, COMO REPRESENTANTE DE LA CÁMARA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE HEREDIA, ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Los Regidores Gerardo Badilla, Samaris Aguilar y Rolando Salazar votan negativamente.

**El regidor Gerardo Badilla** indica que son todas personas muy capaces, pero le hubiera gustado que se nombrara a la señora Guiselle Valerio.

2. Nombramiento del Representante de la Municipalidad ante la ESPH S.A.

**La regidora Olga Solís** propone al Lic. Rodrigo Vargas Araya, ya que es un profesional destacado y comprometido con el trabajo y prueba de ello, es la labor que han realizado con el Centro de Cultura Herediano "Omar Dengo", de cuya Asociación es Presidente.

**La regidora Samaris Aguilar** indica que si le consultó al señor Vargas; a lo que responde la regidora Solís que si y está de acuerdo con la designación.

**La Presidencia** señala que se le debe pedir un informe semestral a los representantes ante la Junta Directiva, para que este Concejo conozca sobre la labor que realizan.

**El regidor Gerardo Badilla** solicita un receso de cinco minutos y responde la Presidencia que no va a otorgar el receso, dado que este tema queda entrado desde el 31 de enero del 2011 y considera suficiente tiempo para analizar propuestas y presentar nombres.

**El regidor Gerardo Badilla** solicita que conste en actas que debido a que no conocía que este tema venía hoy y que le fue denegado el receso que solicitó, propone al Lic. José Alexis Jiménez para representar a esta Municipalidad ante la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia.

La Presidencia señala que en vista que el señor Vargas es su primo, se hizo la consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos y señaló que no pueden ocupar cargos, familiares hasta el tercer grado de consanguinidad y en este caso es de cuarto grado de consanguinidad, de ahí que procede la propuesta y se excusa de la votación por ser primo; de ahí que sube el regidor Luis Baudilio Víquez a efectos de votación y asume la Presidencia a efectos de votación la Vice-Presidenta Hilda Barquero.

**La Regidora Olga Solís** propone para dicho nombramiento al Lic. Rodrigo Vargas Araya.

**El regidor Gerardo Badilla** propone al señor José Alexis Jiménez.

**//ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

- a. **NOMBRAR AL LIC. RODRIGO VARGAS ARAYA, COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Regidor Gerardo Badilla, vota negativamente.

**//TOMADOS LOS ANTERIORES ACUERDOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **SOLICITAR A LOS SEÑORES MANUEL GRYSpan FLIKLIER Y RODRIGO VARGAS ARAYA, LA PRESENTACIÓN A ESTE CONCEJO DE INFORMES SEMESTRALES SOBRE LA LABOR QUE REALIZAN EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**La regidora Olga Solís** agradece a los compañeros que votaron, ya que está segura que el señor Vargas va a ser un orgullo para esta Municipalidad porque sabrá representar el municipio de la mejor forma.

## **ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA**

1. Lic. German Mora Zamora – Gerente de Área de la División de fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República.  
Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario N° 1-2011 de la Municipalidad de Heredia. DFOE-DL-0096/ ref. 01255. . ☎: 2501-8100.

"Texto del documento 01255, suscrito por el Lic. German Mora Zamora, Gerente de Area de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, del Area de Servicios para el desarrollo local, el cual dice:

Con la aprobación de la Contraloría General de la República, se remite el presupuesto extraordinario N° 1-2011, por un monto de \$244.420.000.00.

Al respecto se le indica lo siguiente:

1. Se aprueba la incorporación parcial de recursos (\$244.420.000.00), provenientes del convenio firmado entre esta Municipalidad y el Banco Interamericano de Desarrollo BID por \$600.000.00 (seiscientos mil dólares americanos); denominado "Cooperación técnica no reembolsable Nro. ATN/OC-12140-CR Gestión Municipal Basada en Resultados en Heredia" con base en la información aportada.

Esa Municipalidad es responsable de la vigilancia del uso de los recursos originados en dicho convenio y de verificar que se utilicen de manera eficiente, para lo fines que fueron concedidos.

2. En la sección de ingresos, los recursos originados en el convenio antes citado, se deben reclasificar como transferencias de Capital de Organismos Internacionales, de acuerdo con el clasificador de Ingresos del Sector Público; ajuste que debe reflejarse en el SIPP (sistema de información sobre planes y presupuestos) y en los informes de ejecución presupuestaria.

3.El nivel de aprobación en la sección de egresos, que ha establecido este Órgano Contralor es a nivel de partida, según lo señalado en los "Lineamientos Generales sobre el nivel de aprobación de presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades..." )L-1-2005-CO-DFOE), publicados en la Gaceta Nro. 104 del 31 de junio de 2005; por lo que se omite pronunciamiento sobre los detalles de más, remitidos por esa Municipalidad; además se deberán tomar las medidas correspondientes con el fin de cumplir con dicha normativa en la formulación y presentación de futuros documentos presupuestarios.

4.Se recuerda que la ejecución presupuestaria es responsabilidad de la Administración, por lo que cualquier error u omisión en que incurra esta Contraloría General a tramitar el presente presupuesto, no faculta a esa Municipalidad a una ejecución en contra del bloque de legalidad. "

**//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL GERENTE DEL ÁREA DE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA DEL ÁREA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO LOCAL, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON EL FIN DE QUE PRESENTEN UN INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2011.**
- b. **TRASLADAR COPIA DE DICHO DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA SU CONOCIMIENTO.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. MSC. Heidy Hernández Benavides – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite documento DAJ 126-11, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, en el cual se traslada el Proyecto de Ley para variar el uso peatonal de la Alameda N° 2 de la Urb. Bernardo Benavides. AMH 0183-2011.

**PROYECTO DE LEY N° \*\*\*\*\* DEL \*\*/\*\*/2011**

**LEY DE CAMBIO DE USO DE LA ALAMEDA N°2 DE LA URBANIZACIÓN BERNARDO BENAVIDES UBICADA EN EL DISTRITO I° DEL CANTÓN DE HEREDIA  
Expediente N° \*\*\*\*\***

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Como todo quehacer humano el desarrollo de las ciudades así como de los distintos conglomerados habitacionales, se debe ajustar a una serie de parámetros de planificación urbana, que procuran la creación de centros urbanos ágiles y articulados con su entorno de manera que les permita cumplir con los objetivos para los que fueron creados así como amalgamarse de manera coordinada con las estructuras urbanas ya existentes.

Parte de esos parámetros de planificación lo constituye la legislación urbanística, que en el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana N°4240 establece la obligación de todo fraccionador o urbanizador de ceder para el uso público, áreas destinadas entre otras a vías públicas y parques. El uso de las vías públicas se destina para tránsito peatonal en el caso de las aceras y alamedas y para el tránsito vehicular en el caso de las calles y avenidas. Sin importar su uso, todas tienen por objeto facilitar el acceso de los habitantes de las urbanizaciones a sus respectivas viviendas.

Como es esperable suponer en un Estado de Derecho, que tiene como fin último proveer el mayor bienestar para los habitantes de la nación, las personas con el paso del tiempo alcanzan cierto crecimiento económico, que les permite adquirir de bienes tales como los vehículos, con los que se procuran mayores facilidades para su diario vivir.

Los habitantes de la Urbanización Bernardo Benavides, ubicada en el distrito primero del Cantón de Heredia, no son ajenos a la realidad anteriormente descrita, por lo que, han utilizado la alameda N° 2 de dicha urbanización como calle para acceder con sus vehículos a sus viviendas. Es por ello, que durante el año 2010 un cuantioso número de vecinos de esa urbanización solicitó a la Municipalidad de Heredia declarar como calle pública la vía en mención. Sin embargo como lo dispone el numeral 45 de la Ley de Planificación Urbana N°4240, tal cambio de destino no puede operar si antes no se cuenta con la respectiva aprobación legislativa, criterio sostenido por la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Heredia (DAJ-473-2010) y reafirmado por la Procuraduría General de la República a través del Dictamen Jurídico C-282-2010, del 24 de diciembre del 2010.

Es por ello, que el presente proyecto tiene por objeto autorizar a la Municipalidad de Heredia, cédula jurídica 3-014-042092, para que varíe el uso peatonal de la alameda N°2 de la Urbanización Bernardo Benavides de ese cantón, para que en adelante sea utilizada como calle pública para el tránsito vehicular. Dicha vía cuenta con las dimensiones (11m de ancho) e infraestructura suficientes (aceras, cordón de caño), exigidas por el artículo III.2.6, para que sea declarada como calle pública.

El cambio de destino que se persigue procura normalizar el uso de calle pública, que los vecinos con el pasar del tiempo, le han venido dando a esa alameda. De manera, que lo que se pretende no es otra cosa más, que adecuar el destino de una obra de infraestructura pública para el uso que más convenga a los vecinos del lugar. Con esto no se desafecta el bien, el mismo continúa sujeto a su naturaleza demanial; lo que se busca es adecuarlo al uso que más convenga a los vecinos circundantes, que son precisamente quienes más la utilizan.

Por estos motivos, los suscritos diputados sometemos al conocimiento de las compañeras y compañeros diputados el presente proyecto de ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
DECRETA:

**LEY DE CAMBIO DE USO DE LA ALAMEDA N°2 DE LA URBANIZACIÓN BERNARDO BENAVIDES UBICADA EN EL DISTRITO I° DEL CANTÓN DE HEREDIA**

**ARTÍCULO 1.-**

Autorícese a la Municipalidad de Heredia, cédula de persona jurídica número tres- cero uno cuatro-cero cuatro dos cero nueve dos (N° 3-014- 042092) a variar el destino de tránsito peatonal de la alameda N°2 de la Urbanización Bernardo Benavides ubicada en el distrito I° de ese cantón, para que en adelante sea utilizada como calle pública para el tránsito vehicular.

Rige a partir de su publicación en el diario oficial La Gaceta.

\*\*\*\*\*

DIPUTADO

\*\*\*\*\*

DIPUTADO

\*\*\*\*\*

DIPUTADO

\*\* de febrero de 2011.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

a. ENVIAR A LOS CINCO DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE HEREDIA, EL BORRADOR DEL PROYECTO DE LEY DE CAMBIO DE USO DE LA ALAMEDA N°2 DE LA URBANIZACIÓN BERNARDO BENAVIDES UBICADA EN EL DISTRITO I° DEL CANTÓN DE HEREDIA., PARA QUE LE BRINDEN TODO EL APOYO Y REALICEN LOS TRÁMITES PERTINENTES A FIN DE QUE PUEDA SER INGRESADO LO ANTES POSIBLE, A LA COPRRIENTE LEGISLATIVA.

b. ENVIAR CON ESTE ACUERDO COPIA DEL EXPEDIENTE N° 86, DENOMINADO "CIUDADELA BERNARDO BENAVIDES, ALAMEDA N° 2", EL CUAL CONTIENE EL CRITERIO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL CRITERIO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

c. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Licda. Ana Virginia Arce León – Auditoría Interna Municipal  
Asunto: Solicitud para que se le autorice cambiar el día 09 de marzo, por el viernes 04 de marzo. AIM 027-11.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

a. APROBAR A LA LICENCIADA ANA VIRGINIA ARCE LÉON – AUDITORA INTERNA, HA CAMBIAR LA SOLICITUD DE VACACIONES DEL DÍA 09 DE MARZO DEL 2011, POR EL DÍA 07 DE MARZO. ASIMISMO SE APRUEBA OTORGARLE EL DÍA 04 DE MARZO DEL 2011.

b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Francisco Angulo Zamora – Dirección de Apoyo de Investigación y Desarrollo - ESPH S.A.  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividad por la Celebración de los 35 años de la Empresa, en el Parque Central Nicolás Ulloa. Asimismo como el cierre y el uso de la avenida central, en el tramo ubicado entre calle 0 y 2, y la calle 0 entre avenidas central y primera, entre las 3 y las 11:00 pm., DAID 044-2011.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

a. OTORGAR PERMISO AL SEÑOR FRANCISCO ANGULO ZAMORA – DIRECTOR DE APOYO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, PARA REALIZAR ACTIVIDAD POR LA CELEBRACIÓN DE LOS 35 AÑOS DE LA EMPRESA, LA CUAL SE REALIZARÁ EN EL PARQUE CENTRAL NICOLÁS ULLOA, EL 08 DE ABRIL DEL 2011.

b. APROBAR EL CIERRE Y USO DE LA AVENIDA CENTRAL EN EL TRAMO UBICADO ENTRE CALLE 0 Y 2, Y LA CALLE 0 ENTRE AVENIDAS CENTRAL Y PRIMERA, ENTRE LAS 3:00 Y LAS 11:00 PM.

c. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Mpr. Teresita Granados Villalobos – Encargada de la Gestión de Residuos Sólidos  
Asunto: Invitación a Recolección de Desechos Electrónicos.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

6. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna  
Asunto: Remisión del Informe AI 01-11 que contiene los resultados del estudio de auditoría realizado en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, en materia de gastos por Caja Chica. AIM 019-11.

- A continuación se transcribe parte de lo que interesa del Informe AI 01-11, suscrito por la Auditora Interna, el cual dice:

"

## 2 Conclusiones

Los resultados obtenidos del análisis realizado de los gastos por medio de Caja Chica, nos permitió concluir que existen deficiencias de control interno en los gastos de bienes y servicios, así mismo se observó un excesos en el gastos por concepto de servicios de taxi, el personal encargado de realizar los procesos pareciera carente de conocimiento de la normativa vigente aplicable sobre la materia. En cuanto a las actividades de seguimiento no están claramente definidas, lo que podría provocar pérdidas a la administración y debilitamiento del Control Interno.

En el manejo cotidiano de una empresa sacar dinero de la "caja chica" es algo común, pero quizá el uso de este fondo debería ser más bien algo poco común y de mucho cuidado. Si bien los montos que ahí se utilizan son bajos, no se deben usar con ligereza. (Deloitte, 2010)

Dentro de los gastos que se realizan en una Entidad, existen aquellos de baja cuantía, que por ser tan pequeños, no amerita la emisión de cheque, normalmente estos gastos no deben ser de montos excesivos y se los utiliza para atender necesidades urgentes como la adquisición de materiales de oficina, viáticos, trasportes y otros que no puedan ser cubiertos con cheques.

Razón por la cual el monto de la caja chica no debe ser muy alto sino solo el suficiente para cubrir gastos de muy corto plazo que no se pueden cubrir con otros medios de pago normales. Así mismo se debe establecer una política clara sobre qué tipo de gastos se pueden cubrir por medio de la caja chica y qué tipo de comprobantes y justificaciones se exigirán con cada desembolso.

Finalmente, es importante que la caja funcione en un lugar seguro, a cargo de un solo funcionario y no esté a la mano de cualquier persona, ese funcionario debe ser de confianza, responsable, que conozca la normativa vigente y

organizado, tómesese en cuenta que el Comité Cantonal de Deportes ya cuenta con un Reglamento de Caja Chica debidamente aprobado.

### 3 Recomendaciones

#### 4.1 Al Concejo Municipal

- a. Aprobar las recomendaciones del presente informe en un plazo de 30 días de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Control Interno y girar las instrucciones necesarias a la nueva Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes con el fin de que sean implantadas en el plazo que cada una indica.

#### 4.2 Al Comité Cantonal de Deportes

- a. Tomar las acciones necesarias para implementar de forma inmediata las actividades de control requeridas para el manejo de la caja chica y para el proceso de emisión, registro y custodia de cheques, en este último en aspectos tales como: el debido detalle de la información requerida en los comprobantes de los cheques (concepto, código presupuestarios, contabilizado por, revisado por, programa entre otros), así como el archivo de todos los documentos justificantes del gasto, incluidos los comprobantes de Caja Chica. (Ver punto N° 2.1 y 2.3 de este informe)
- b. Tomar las acciones necesarias en un plazo de un mes para que los gastos de viáticos y transporte se lleven a cabo en estricto apego al **REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS** emitido por la Contraloría General de la República, así como minimizar la práctica de cancelar servicio de taxi, salvo en los casos indicados por el reglamento indicado. (Ver punto 2.2 de este informe)
- c. Tomar las medidas necesarias para una vez aprobado este informe en toda compra de servicio o bienes, por orden de compra o Caja Chica, se solicite factura debidamente timbrada, y en el caso de los gastos por Caja Chica justificada con el nombre de la persona que compró el bien o servicio. (Ver punto 2.3 de este informe)
- d. Tomar las acciones necesarias para que en un plazo de tres meses se confeccionen los comprobantes de dinero (Caja Chica) en forma pre- numerada, para los efectos correspondientes solicitar asesoría a la Tesorería Municipal para establecer los requisitos mínimos que debe llevar el comprobante. (Ver el punto 2.3 de este informe)
- e. Girar las instrucciones respectivas para que de forma inmediata se de cumplimiento al Reglamento de la Caja Chica, para minimizar situaciones como las expuestas en el presente informe. (Ver puntos 2.1, 2.2 y 2.3 de este informe). "

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **TRASLADAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE HEREDIA, COPIA DEL INFORME AI 01-11, SUSCRITO POR LA SEAUDITORA INTERNA, EN EL CUAL CONTIENE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE AUDITORÍA REALIZADO EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, EN MATERIA DE GASTOS POR CAJA CHICA.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Rec.** La Presidencia decreta un receso a partir de las 7:50 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 8:10 p.m.

## ARTÍCULO VI: ANÁLISIS INFORMES

1. Informe N° 20 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

1-Recibimos SCM-3173-2010

Suscribe: Lic Germán A. Zamora – Gerente de Área de servicios Municipales.  
Contraloría General de la República.

Asunto: Aprobación parcial del presupuesto inicial ordinario del período 2011 de la este Municipio.

En términos algo generales el presupuesto cumple con todos los requisitos del ente contralor, sin embargo en cuanto a lo improbadado del contenido presupuestario por un monto de 17.356.493,98 para las siguientes transferencias de capital.

Beneficiario	Finalidad de la transferencia	Monto
1.ADI de Fátima	Compra de implementos deportivos ,Club deportivo Fátima	2.000.000,00
2.Comite Cantonal de Deportes	Logística y compra de implementos deportivos Asoc .Deportiva Barrealeña.	4.356.493,98
3.ADI Barreal	Compra de implementos deportivos Esc.De fútbol del Barreal.	1.000.000,00
4. ADI Fátima	Compra de equipo médico Cruz Roja de Heredia.	10.000.000,00

Nos señala el ente contralor que es posible hacer estas transferencias si se aporta el fundamento legal que permita a este municipio transferir recursos a esas organizaciones.

Recomendación: Instruir a la administración para que el departamento legal elabore las justificaciones pertinentes y le sea comunicado a la mayor brevedad posible, a la dirección financiera la forma de hacer posible u efectiva la llegada de estos recursos a estas organizaciones.

Con el fin de un próximo presupuesto extraordinario las organizaciones beneficiadas puedan contar con tan valioso aportes.

- En el capítulo 4º del mismo documento en la sección de ingresos, en el grupo de ingresos no tributarios en el subgrupo de venta de bienes y servicios se consignaron 1.921.000.000,00, sin embargo, el monto que debe registrarse es 2.031.000.000,00, dado que en este subgrupo deben considerarse los 110.000.000,00 correspondientes al reglón Derechos administrativos. Lo anterior de conformidad con el clasificador de ingresos del sector público. Esto debe reflejarse en los informes de ejecución.

- Para una correcta ubicación del gasto según el clasificador vigente, asuma propuesta, en el programa III, para el proyecto de remodelación y restauración de las de columnas de madera del palacio Municipal y remodelar los servicios sanitarios de este edificio y cualquier otro proyecto propio de la administración, deben ser trasladados al programa (I). Lo cual debe ser reflejado en el informe de ejecución presupuestaria y en SIPP.

Se recomienda acatar todo lo dispuesto por el ente contralor e informar a este concejo de las correspondientes observaciones.

**//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO UNO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO, EN CONSECUENCIA:**

- a. **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO LEGAL ELABORE LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES Y LE SEA COMUNICADO A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, A LA DIRECCIÓN FINANCIERA LA FORMA DE HACER POSIBLE U EFECTIVA LA LLEGADA DE ESTOS RECURSOS A ESTAS ORGANIZACIONES. CON EL FIN DE UN PRÓXIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO LAS ORGANIZACIONES BENEFICIADAS PUEDAN CONTAR CON TAN VALIOSO APORTES.**
- b. **SE DEBE ACATAR TODO LO DISPUESTO POR EL ENTE CONTRALOR E INFORMAR A ESTE CONCEJO DE LAS CORRESPONDIENTES OBSERVACIONES, LAS CUALES DICEN: EN EL CAPÍTULO 4º DEL MISMO DOCUMENTO EN LA SECCIÓN DE INGRESOS, EN EL GRUPO DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS EN EL SUBGRUPO DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SE CONSIGNARON 1.921.000.000,00, SIN EMBARGO, EL MONTO QUE DEBE REGISTRARSE ES 2.031.000.000,00, DADO QUE EN ESTE SUBGRUPO DEBEN CONSIDERAR LOS 110.000.000,00 CORRESPONDIENTES AL REGLÓN DERECHOS ADMINISTRATIVOS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL CLASIFICADOR DE INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO. ESTO DEBE REFLEJARSE EN LOS INFORMES DE EJECUCIÓN. PARA UNA CORRECTA UBICACIÓN DEL GASTO SEGÚN EL CLASIFICADOR VIGENTE, ASUMA PROPUESTA, EN EL PROGRAMA III, PARA EL PROYECTO DE REMODELACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS DE COLUMNAS DE MADERA DEL PALACIO MUNICIPAL Y REMODELAR LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ESTE EDIFICIO Y CUALQUIER OTRO PROYECTO PROPIO DE LA ADMINISTRACIÓN, DEBEN SER TRASLADADOS AL PROGRAMA (I). LO CUAL DEBE SER REFLEJADO EN EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EN SIPP.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2-SCM-0095-2011 Suscrito por Osvaldo Carranza Guzmán – Director Escuela Villalobos de Lagunilla.

Asunto: Solicita se incluya el monto de seis millones asignados a esa escuela, para realizar mejoras en la infraestructura. Así mismo solicita ampliación de plazo para ejecutar el excedente del presupuesto 2009.

Recomendación: Traslada a la administración para que instruya al departamento de Planificación que verifique el cumplimiento del reglamento existente y si esta solicitud se apega a lo establecido en dicho reglamento en un plazo de 15 días naturales.

**//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO DOS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO, EN CONSECUENCIA:**

- a. **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INSTRUYA AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN A FIN DE QUE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO EXISTENTE Y SI ESTA SOLICITUD SE APEGA A LO ESTABLECIDO EN DICHO REGLAMENTO EN UN PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3- SCM 0092-2011 Suscrito por Javier Montoya Bonilla-Administrador del comité Cantonal de deportes.

Asunto: Solicitud de aprobación cronograma para el giro de presupuesto correspondiente al año 2011.

Recomendación: Se le debe indicar al señor Montoya Bonilla que falta de presentar el proyecto de presupuesto 2011, debe trabajar con el presupuesto 2010. Así como la aprobación del cronograma debe ser favorable.

**//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO TRES DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO, EN CONSECUENCIA:**

- a. **SE LE INDICA AL SEÑOR MONTOYA BONILLA QUE FALTA DE PRESENTAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2011 Y DEBE TRABAJAR CON EL PRESUPUESTO 2010, ASÍ MISMO LA APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DEBE SER FAVORABLE.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4-SCM 0091 Suscrito por MBA-José Manuel Ulate A. Alcalde Municipal.

Asunto: documento DAJ 1034-2010-Referente a solicitud económica del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Heredia.

No se puede girar dineros a los comité solo a la Asociación Cruz ROJA Nacional.

Quién es la que posee personería jurídica de acuerdo a lo dispuesto por la Contraloría General de La República.

Recomendación: De conocimiento del concejo.

**El regidor Minor Meléndez** pregunta que si no se contrapone, si se dan los recursos por la Asociación a la Cruz Roja.

**La regidora Catalina Montero** indica que va por el mismo sentido del regidor Meléndez e indica que no le preocupa tanto los montos relacionados con la Asociación de Barreal y Comité Cantonal de Deportes, sino que le preocupa el

tema de la Cruz Roja de Heredia, de ahí que considera que se debe buscar una figura jurídica para aportar recursos y que los mismos no tengan que ir a San José.

**El regidor Walter Sánchez** señala que se pueden dar los recursos, pero con destino específico, sea para que vayan al Comité Local de Emergencias para compra del equipo que se desee.

**//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE PUNTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

5-SCM0093-2011 Suscrito por la Junta Administrativa colegio de la Aurora.

Asunto: agradecer la extensión de plazo para ejecutar de partida del aula de Artes Industriales y el comedor.

Recomendación: Trasladar a planificación para corroborar lo manifestado por la Junta en mención y su respectiva coordinación.

**//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO CINCO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO, EN CONSECUENCIA:**

- a. SE TRASLADA A PLANIFICACIÓN PARA CORROBORAR LO MANIFESTADO POR LA JUNTA EN MENCIÓN Y SU RESPECTIVA COORDINACIÓN.
- b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6-SCM 3154-2010 Suscrito por el MBA José Manuel Ulate A.

Asunto: Solicitud de aprobación de las políticas contables, con el fin de cumplir con lo establecido en las directrices emitidas por el ente contralor, relacionado con Sistemas Contables Municipales.

Adjuntamos copia de las políticas mencionadas y recomendamos su aprobación previo conocimiento del concejo Municipal.

**//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO SEIS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO, EN CONSECUENCIA:**

- a. SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS CONTABLES, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS DIRECTRICES EMITIDAS POR EL ENTE CONTRALOR, RELACIONADO CON SISTEMAS CONTABLES MUNICIPALES.
- b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE.

2. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto (Modificación Presupuestaria 01-2011).

Se analiza la modificación presupuestaria N° 01-2001, una vez discutida y analizado por esta Comisión, se recomienda en aprobar en todos sus extremos esta modificación, contando con la presencia de la administración del Lic. Adrian Arguedas Vindas, Coordinador de Presupuesto.

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE HEREDIA 2011												
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO REBAJAR												
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL												
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.												
Producción relevante: Acciones Administrativas												
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I semestre	II semestre			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional	Gestión	Practicar auditorías o estudios especiales de auditoría en cualquier dependencia de la Institución, con base al Plan de Trabajo Anual de la Unidad y en atención de la denuncias presentadas por los administrados.	Operativo	1.7.	Cumplir con el 100% de los cometidos definidos en el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2011.	Porcentaje de cumplimiento	60%	40%	Ana Virginia Arce León	Auditoría Interna	1,089,600.44	1,089,600.44
Desarrollo Institucional	Gestión	Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.	Operativo	1.12.	Realizar acciones logísticas o de apoyo (Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiero y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc.)	Acciones realizadas	51%	49%	Directores Jefes de Departamento.	Administración General	33,144,585.20	22,694,585.20
SUBTOTALES											34,234,185.64	23,784,185.64
TOTAL POR PROGRAMA												



**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
2011**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

**REBAJAR**

**MISIÓN:** Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de . 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	II Semestre				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Ambiente	Brindar el servicio de limpieza de calles y caños del Distrito Central	Operativo	2.1.	Gestionar la limpieza de 8500 kms de vías del Distrito Central, durante todo el año 2011, incluyendo el servicio a Lagos 1 y 2, Aurora Sur y Norte, Cubujuqui 1 y 2, Santa Inés, Zumbado, La Palma y Bernardo Benavides.	Porcentaje de gestión realizada	50%	50%	Vinicio Vargas	01 Aseo de vías y sitios públicos.		3,337,292.98	3,337,292.98
Ambiente	Mejorar las condiciones de limpieza en todo el cantón	Operativo	2.2.	Brindar el servicio de recolección de basura durante el año 2011 al 100% de los contribuyentes del Cantón Central de Heredia.	Porcentaje de cumplimiento	100%	100%	Lorely Marín M.	02 Recolección de basura		514,279.42	514,279.42
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar las condiciones de las redes de acueductos pluviales, aceras, cunetas y parrillas en el cantón central.	Operativo	2.4.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2011 para la limpieza de alcantarillas, mantenimiento y reparación de tuberías, cajas de registro y obras menores en el cantón de Heredia.	Porcentaje de actividades realizadas	45%	55%	Eladio Sánchez	03 Mantenimiento de caminos y calles		4,512,188.84	4,512,188.84
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Ofrecer en forma eficiente los servicios que brinda el Cementerio.	Operativo	2.5.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2011 con el fin de ofrecer un servicio eficiente y adecuado mantenimiento de los Cementerios del Cantón Central de Heredia.	Porcentaje de actividades realizadas	38%	62%	Claudio Acuña Vargas	04 Cementerios		1,348,671.52	1,348,671.52
Ambiente	Brindar el servicio de limpieza de parques del Cantón Central de Heredia	Operativo	2.6.	Limpiar 103 parques del Cantón Central de Heredia	No. De parques atendidos	50	53	Vinicio Vargas	05 Parques y obras de ornato		841,426.95	841,426.95
Desarrollo Económico Local	Ofrecer a la ciudadanía heredia una mercado municipal en condiciones óptimas para satisfacer sus necesidades de compra.	Operativo	2.7.	Realizar 6 actividades de mantenimiento y contratación de servicios óptimos para el buen funcionamiento del Mercado Municipal	No. de actividades realizadas	4	2	Abraham Alvarez C.	07 Mercados, plazas y ferias		893,927.68	893,927.68
Política Social Local	Implementar un programa integral de la prevención y atención de la violencia intrafamiliar en el Cantón Central de Heredia.	Mejora	2.9.	Desarrollar 9 actividades para la atención, sensibilización y capacitación para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar.	No. de actividades realizadas	4	5	Estela Paguaga	10 Servicios Sociales y complementarios.		271,601.39	271,601.39
Ordenamiento Territorial	Demarcar zonas de estacionamiento y vías públicas del cantón	Operativo	2.13.	Ejecutar el 100% de las actividades de demarcación vías y supervisión de la Ley de Tránsito programadas para el año 2011 en el cantón central de Heredia	Porcentaje de ejecución actividades realizadas	58%	42%	Francisco Orozco	11 Estacionamientos y terminales		2,652,291.03	2,652,291.03
Desarrollo Económico Local	Dar mantenimiento necesario a la Finca Las Chorreras, con el fin de tener un lugar de espacioso y recreación para los habitantes y visitantes del cantón central de Heredia.	Operativo	2.14.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el mantenimiento y embellecimiento de la Finca Las Chorreras durante el año 2011	Porcentaje de ejecución actividades realizadas	40%	60%	Encargado Finca Las Chorreras.	14 Complejos turísticos		132,357.14	132,357.14
Ambiente	Implementar un Programa de Reciclaje de residuos sólidos	Mejora	2.20.	Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2011 necesarias para implementar un Programa de Reciclaje y manejo de residuos sólidos y protección del ambiente en el cantón.	Porcentaje de acciones realizadas.	37%	63%	Roger Araya	25 Protección del medio ambiente		352,078.07	352,078.07
Política Social Local	Brindar una respuesta rápida a cada denuncia y dar inicio al proceso judicial adecuado ubicando al personal en recorridos y vigilancias en el Cantón.	Operativo	2.18.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2011, con el fin de brindar un servicio eficiente de seguridad ciudadana	Porcentaje de actividades realizadas	50%	50%	Francisco Rivera	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad		5,681,749.29	5,681,749.29
		<b>SUBTOTALES</b>									<b>20,537,864.29</b>	<b>20,537,864.29</b>
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>												

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
2011**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA III: INVERSIONES**

**REBAJAR**

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.	Descripción		I Semestre	II Semestre				I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Contribuir con un proceso de desarrollo urbano ordenado	Operativo	3.01	Cumplir al 100% de las actividades programadas para el año 2011 con el fin de dar cumplimiento al proyecto de control de construcciones y levantamiento de la red de alcantarillado pluvial.	Porcentaje de actividades realizadas	48%	52%	Paulo Córdoba	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios		1,670,563.80	1,670,563.80
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.04	Crear una reserva para asignar proyectos, la cual se asignará en la cuenta de Cuentas Especiales y se presupuestará cuando se tenga certeza de los proyectos asignados por Concejo Municipal. (Se ajusta según Oficio DFOE-SM-1533, CGR)	Reserva creada	100%		Concejo Municipal	07 Otros fondos de inversiones	Otros fondos de inversiones		23,091,692.50	23,091,692.50
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar la red vial del cantón.	Mejora	3.05	Crear la provisión para poner en marcha la Ley 8114, la cual se asignará en la cuenta de Cuentas Especiales y se presupuestará cuando se tenga certeza de los acuerdos que tome la Junta Vial Cantonal.	Provisión creada	100%		Luis Méndez	07 Otros fondos de inversiones	Mantenimiento periódico red vial		136,000,000.00	
		<b>SUBTOTALES</b>										<b>160,762,256.30</b>	<b>24,762,256.30</b>
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>													

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
2011**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**

**PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL AUMENTAR**

**MISIÓN:** Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

**Producción relevante:** Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	II semestre			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo y Gestión Institucional	Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.	Operativo	1.12.	Realizar acciones logísticas o de apoyo (Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiero y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc.)	Acciones realizadas	51%	49%	Directores y Jefes Departamento.	Administración General	62,386,036.21	4,424,238.00
<b>SUBTOTALES</b>										<b>62,386,036.21</b>	<b>4,424,238.00</b>
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>											

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
2011**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**

**PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

**AUMENTAR**

**MISIÓN:** Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	II Semestre				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Económico Local	Ofrecer a la ciudadanía heredia un mercado municipal en condiciones óptimas para satisfacer sus necesidades de compra.	Operativo	2.7.	Realizar 6 actividades de mantenimiento y contratación de servicios óptimos para el buen funcionamiento del Mercado Municipal	No. de actividades realizadas	4	2	Abraham Alvarez C.	07 Mercados, plazas y ferias		2,322,433.78	
Política Social Local	Brindar una respuesta rápida a cada denuncia y dar inicio al proceso judicial adecuado ubicando al personal en recorridos y vigilancias en el Cantón.	Operativo	2.18.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2011, con el fin de brindar un servicio eficiente de seguridad ciudadana	Porcentaje de actividades realizadas	50%	50%	Francisco Rivera	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad		700,000.00	
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar las condiciones de las redes de acueductos pluviales, aceras, cunetas y parrillas en el cantón central.	Operativo	2.4.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2011 para la limpieza de alcantarillas, mantenimiento y reparación de tuberías, cajas de registro y obras menores en el cantón de Heredia.	Porcentaje de actividades realizadas	45%	55%	Eladio Sánchez	03 Mantenimiento de caminos y calles		14,139,565.00	
Política Social Local	Implementar un programa integral de la prevención y atención de la violencia intrafamiliar en el Cantón Central de Heredia.	Mejora	2.9.	Desarrollar 9 actividades para la atención, sensibilización y capacitación para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar.	No. de actividades realizadas	4	5	Estela Paguaga	10 Servicios Sociales y complementarios.		415,791.00	415,791.00
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Ofrecer en forma eficiente los servicios que brinda el Cementerio.	Operativo	2.5.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2011 con el fin de ofrecer un servicio eficiente y adecuado mantenimiento de los Cementerios del Cantón Central de Heredia.	Porcentaje de actividades realizadas	38%	62%	Claudio Acuña Vargas	04 Cementerios		2,731,373.00	
<b>SUBTOTALES</b>										<b>20,309,162.78</b>	<b>415,791.00</b>	
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>												

PLAN OPERATIVO ANUAL													
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA													
2011													
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO						AUMENTAR							
PROGRAMA III: INVERSIONES													
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.													
Producción final: Proyectos de inversión													
PLANIFICACIÓN	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL O MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	II Semestre				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Dar solución a los problemas que presentan algunas quebradas del cantón del Heredia.	Mejora	3.28.	Concluir la construcción de un muro anclado con una longitud apróx. De 24 metros en Urbanización San Fernando.	Porcentaje de gestión realizada	100%		Lorelly Marín M.	06 Otros proyectos	Otros proyectos		6,000,000.00	
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Contribuir con un proceso de desarrollo urbano ordenado	Operativo	3.01	Cumplir al 100% de las actividades programadas para el año 2011 con el fin de dar cumplimiento al proyecto de control de construcciones y levantamiento de la red de alcantarillado pluvial.	Porcentaje de actividad realizadas	48%	52%	Paulo Córdoba	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios		3,400,000.00	
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar la red vial del cantón.	Mejora	3.29	Estudio, Diseño y Construcción de Puente Peatonal entre Bernardo Benavides y Palacios Universitarios	Porcentaje de gestión realizada		100%	Lorelly Marín M.	02 Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción red vial			30,000,000.00
		Mejora	3.30.	Colocación de 2527 toneladas de mezcla asfáltica en carpetas de 4,00 cm para caminos en el distrito de Ulloa con recursos de la Ley 8114	Porcentaje de gestión realizada	50%	50%	Luis Méndez	02 Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción red vial			136,000,000.00
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.03	Asignar €16,183,385 a Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.	Aporte Asignado	60%	40%	Concejo Municipal	07 Otros fondos de inversiones	Centros de enseñanza		9,710,031.00	6,473,354.00
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.31.	Expropiación de terreno para abrir acceso a la plaza de San Rafael de Vara Blanca para construir la escuela y otras áreas comunales	Porcentaje de gestión realizada	100%		Angela Aguilar V.	06 Otros proyectos	Otros proyectos		5,500,000.00	
	<b>SUBTOTALES</b>											<b>24,610,031.00</b>	<b>172,473,354.00</b>
	<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>												

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
MODIFICACION DE EGRESOS 1-2011 DISMINUCIONES  
CONSOLIDADO GENERAL  
(en colones)**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	36,754,780.99	13%
1	SERVICIOS	55,230,447.00	19%
2	MATERIALES	10,000,000.00	4%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	450,000.00	0%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.0%
9	CUENTAS ESPECIALES	182,183,385.00	64%
<b>TOTALES</b>		<b>284,618,612.99</b>	<b>100%</b>

0.00

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**MODIFICACION DE EGRESOS 1-2011 (DISMINUCIONES)**  
**PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**ACTIVIDADES**  
**(en colones)**

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
01	ADMIISTRACIÓN GENERAL	55,839,170.39	96.24%
02	AUDITORÍA INTERNA	2,179,200.88	3.76%
03	ADMIISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	0	0.00%
04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	0	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>58,018,371.27</b>	<b>100%</b>

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**MODIFICACION DE EGRESOS 5-2010 (DISMINUCIONES)**  
**PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL (Por Partida)**  
**(en colones)**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	20,587,598.69	35.48%
1	SERVICIOS	26,980,772.58	46.50%
2	MATERIALES	10,000,000	17.24%
3	INTERESES Y COMISIONES	0	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	450,000	0.78%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0	0.00%
<b>TOTALES</b>		<b>58,018,371.27</b>	<b>100%</b>

0.00

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**MODIFICACION DE EGRESOS 1-2011**  
**PROGRAMA II:SERVICIOS COMUNALES**  
**SERVICIOS**  
**(en colones)**

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	6,674,585.95	16.25%
2	Recolección de Basura	1,028,558.83	2.50%
3	Caminos y Calles	9,024,378.22	21.97%
4	Cementerios	2,697,343.04	6.57%
5	Parques y Ornatos	1,682,853.90	4.10%
7	Mercados, Plazas y Ferias	1,787,855.36	4.35%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	0.00	0.00%
10	Servicios sociales Complementarios	543,202.77	1.32%
11	Estacionamiento Autorizado	5,304,582.06	12.91%
14	Complejos Turísticos	264,714.28	0.64%
17	Mantenimiento de Edificios	0.00	0.00%
18	Reparaciones Menores de maquinaria y equipo	0.00	0.00%
22	Seguridad Vial	0.00	0.00%
23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	11,363,498.57	27.66%
	Plan Regulador	0.00	
25	Protección del Medio Ambiente	704,156.14	1.71%
28	Atención Emergencias Cantonales	0.00	0.00%
	<b>TOTAL EGRESOS PROGRAMA II</b>	<b>41,075,729.12</b>	<b>100%</b>

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**MODIFICACION DE EGRESOS 1-2011**  
**PROGRAMA II:SERVICIOS COMUNALES**  
**(en colones)**


<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>%</b>
0	REMUNERACIONES	15,159,325.30	36.91%
1	SERVICIOS	25,916,403.82	63.09%
2	MATERIALES	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACION	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
<b>TOTALES</b>		<b>41,075,729.12</b>	<b>100.00%</b>

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**MODIFICACION DE EGRESOS 1-2011 (DISMINUCIONES)**  
**PROGRAMA III: INVERSIONES**  
**GRUPOS**  
**(en colones)**

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
01	EDIFICIOS	0.00	0.00%
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	0.00	0.00%
05	INSTALACIONES	0.00	0.00%
06	OTROS PROYECTOS	3,341,127.60	1.80%
07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	182,183,385.00	98.20%
	<b>TOTAL</b>	<b>185,524,512.60</b>	<b>100%</b>

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**MODIFICACION DE EGRESOS 1-2011 (DISMINUCIONES)**  
**PROGRAMA III: INVERSIONES (Por Partida)**  
**(en colones)**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>%</b>
0	REMUNERACIONES	1,007,857.00	0.54%
1	SERVICIOS	2,333,270.60	1.26%
2	MATERIALES	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACION	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	182,183,385.00	98.20%
	<b>TOTAL</b>	<b>185,524,512.60</b>	<b>100.00%</b>

 <b>MUNICIPALIDAD DE HEREDIA</b> <b>MODIFICACION DE APROBACION POR CONCEJO 1-2011</b> <b>SECCIÓN DE EGRESOS DISMINUCIONES</b> <b>DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO</b> (en colones)						
EGRESOS TOTALES					284,618,612.99	100%
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL PRESUPUESTO	%
		DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES		
0	REMUNERACIONES	20,587,598.69	15,159,325.30	1,007,857.00	36,754,780.99	13%
0.03	REMUNERACIONES SALARIALES	20,587,598.69	15,159,325.30	1,007,857.00	36,754,780.99	13%
0.03.04	Salario Escolar	20,587,598.69	15,159,325.30	1,007,857.00	36,754,780.99	
1	SERVICIOS	26,980,772.58	25,916,403.82	2,333,270.60	55,230,447.00	19%
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	26,980,772.58	25,916,403.82	2,333,270.60	55,230,447.00	19%
1.06.01	Seguros	26,980,772.58	25,916,403.82	2,333,270.60	55,230,447.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00	4%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00	4%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	450,000.00	0.00	0.00	450,000.00	0%
6.06	PRIVADO	450,000.00	0.00	0.00	450,000.00	0%
6.06.02	Reintegros o devoluciones	450,000.00	0.00	0.00	450,000.00	
9	CUENTAS ESPECIALES	0	0	182,183,385	182,183,385.00	64%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0	0	182,183,385	182,183,385	64%
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0	0	136,000,000	136,000,000	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-	-	46,183,385	46,183,385	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>58,018,371.27</b>	<b>41,075,729.12</b>	<b>185,524,512.60</b>	<b>284,618,612.99</b>	<b>100%</b>

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2011**  
**JUSTIFICACIÓN DISMINUIR EGRESOS**

**PROGRAMA I € 58.018.371,27**

**0 REMUNERACIONES € 20.587.598.69**

**Disminuir:**

- **0.03.04 – Salario Escolar. Sobrante de lo cancelado por dicho concepto para el programa de Administración General, la suma de €20.587.598,69.**

**1 SERVICIOS € 26.980.772,58**

**Disminuir:**

- **1.06.01 – Seguros. Sobrante de lo cancelado para los departamentos que se encuentran dentro del programa Administración General, la suma de €26.980.772,58.**

**2 MATERIALES Y SUMINISTROS € 10.000.000,00**

**Disminuir:**

- **2.01.04 –Tintas, pinturas y diluyentes. Computo, la suma de €10.000.000,00.**

**6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES € 450.000,00**

**Disminuir:**

- **6.06.02 Reintegros o devoluciones. Rentas y Cobranzas, la suma de €450.000,00.**

**PROGRAMA II ¢ 41.075.729,12****0 REMUNERACIONES ¢ 15.159.325,30****Disminuir:**

- 0.03.04 – Salario Escolar. Sobrante de lo cancelado por dicho concepto para el programa de Servicios Comunes, la suma de ¢15.159.325,30.

**1 SERVICIOS ¢ 25.916.403,82****Disminuir:**

- 1.06.01 – Seguros. Sobrante de lo cancelado en para los departamentos que se encuentran dentro del programa Servicios Comunes, la suma de ¢25.916.403,82.

**PROGRAMA III ¢ 185.524.512,70****0 REMUNERACIONES ¢ 1.007.857,00****Disminuir:**

- 0.03.04 – Salario Escolar. Sobrante de lo cancelado por dicho concepto para el programa de Inversión específicamente Dirección Técnica de Estudios, la suma de ¢1.007.857,00.

**1 SERVICIOS ¢ 2.333.270,60****Disminuir:**

- 1.06.01 – Seguros. Sobrante de lo cancelado en para los departamentos que se encuentran dentro del programa de Inversión específicamente la Dirección Técnica de Estudios, la suma de ¢2.333.270,60.

**9 CUENTAS ESPECIALES ¢ 182.183.385,10****Disminuir:**

- 9.02.01 – Sumas libres sin asignación presupuestaria. Fondos girados por el MOPT por concepto de la Ley 8114 que se van asignar al proyecto propuesto, la suma de ¢136.000.000,00.
- 9.02.02 – Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria. Según solicitud de modificación del Aporte a Juntas de Educación y Adm. Escuelas y Colegios. la suma de ¢46.183.385,10.



**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**MODIFICACION DE EGRESOS 1-2011 (AUMENTOS)**  
**CONSOLIDADO GENERAL**  
**(en colones)**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>%</b>
0	REMUNERACIONES	21,193,856.21	7.45%
1	SERVICIOS	22,087,565.00	7.76%
2	MATERIALES	1,281,373.00	0.45%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	222,200,000.00	78.07%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,672,433.78	0.59%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16,183,385.00	5.69%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
<b>TOTALES</b>		<b>284,618,612.99</b>	<b>100%</b>

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**MODIFICACION DE EGRESOS 1-2011 (AUMENTOS)**  
**PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**ACTIVIDADES**  
**(en colones)**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	66,810,274.21	100.00%
02	AUDITORÍA INTERNA	0.00	0.00%
03	ADMIISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	0.00	0.00%
04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00%
	<b>TOTAL</b>	<b>66,810,274.21</b>	<b>100%</b>

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**MODIFICACION DE EGRESOS 1-2011 (AUMENTOS)**  
**PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**(en colones)**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>%</b>
0	REMUNERACIONES	20,362,274.21	30.48%
1	SERVICIOS	13,298,000.00	19.90%
2	MATERIALES	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	32,000,000.00	47.90%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,150,000.00	1.72%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
<b>TOTALES</b>		<b>66,810,274.21</b>	<b>100%</b>

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**MODIFICACION DE EGRESOS 1-2011 (AUMENTOS)**  
**PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES**  
**SERVICIOS**  
**(en colones)**

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	0.00	0.00%
2	Recolección de Basura	0.00	0.00%
3	Caminos y Calles	14,139,565.00	68.22%
4	Cementerios	2,731,373.00	13.18%
5	Parques y Ornatos	0.00	0.00%
7	Mercados, Plazas y Ferias	2,322,433.78	11.21%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	0.00	0.00%
10	Servicios sociales Complementarios	831,582.00	4.01%
11	Estacionamiento Autorizado	0.00	0.00%
14	Complejos Turísticos	0.00	0.00%
17	Mantenimiento de Edificios	0.00	0.00%
18	Reparaciones Menores de maquinaria y equipo	0.00	0.00%
22	Seguridad Vial	0.00	0.00%
23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	700,000.00	3.38%
	Plan Regulador	0.00	
25	Protección del Medio Ambiente	0.00	0.00%
28	Atención Emergencias Cantonales	0.00	0.00%
	<b>TOTAL EGRESOS PROGRAMA II</b>	<b>20,724,953.78</b>	<b>100%</b>

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**MODIFICACION DE EGRESOS 1-2011 (AUMENTOS)**  
**PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES**  
**(en colones)**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>%</b>
0	REMUNERACIONES	831,582.00	4.01%
1	SERVICIOS	5,389,565.00	26.01%
2	MATERIALES	1,281,373.00	6.18%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	12,700,000.00	61.28%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	522,433.78	2.52%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACION	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
<b>TOTALES</b>		<b>20,724,953.78</b>	<b>100.00%</b>

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**MODIFICACION DE EGRESOS 1-2011 (AUMENTOS)**  
**PROGRAMA III: INVERSIONES**  
**GRUPOS**  
**(en colones)**

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>	<b>%</b>
01	EDIFICIOS	0	0.00%
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	166,000,000	84.23%
05	INSTALACIONES	0	0.00%
06	OTROS PROYECTOS	14,900,000	
07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	16,183,385	8.21%
	<b>TOTAL</b>	<b>197,083,385</b>	<b>92%</b>

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**MODIFICACION DE EGRESOS 1-2011 (AUMENTOS)**  
**PROGRAMA III: INVERSIONES (Por Partida)**  
**(en colones)**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>%</b>
0	REMUNERACIONES	0	0.00%
1	SERVICIOS	3,400,000	1.73%
2	MATERIALES	0	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0.00%
5	BIENES DURADEROS	177,500,000	90.06%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16,183,385	8.21%
8	AMORTIZACION	0	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	0	0.00%
	<b>TOTALES</b>	<b>197,083,385</b>	<b>100.00%</b>



**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**MODIFICACION DE APROBACIÓN POR CONCEJO 1-2011**  
**SECCIÓN DE EGRESOS AUMENTOS**  
**DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO**  
(en colones)

<b>EGRESOS TOTALES</b>					<b>284,618,613</b>	<b>100%</b>
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PROGRAMA I</b>	<b>PROGRAMA II</b>	<b>PROGRAMA III</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>%</b>
		<b>DIREC. ADM</b>	<b>SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>INVERSIONES</b>		
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>20,362,274.21</b>	<b>831,582.00</b>	<b>0.00</b>	<b>21,193,856.21</b>	<b>7%</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>3,467,549.09</b>	<b>632,736.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,100,285.09</b>	<b>1%</b>
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	1,917,549.09	632,736.00	0.00	2,550,285.09	
0.01.05	Suplencias	1,550,000.00	0.00	0.00	1,550,000.00	
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>7,606,888.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,606,888.00</b>	<b>3%</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	7,606,888.00	0.00	0.00	7,606,888.00	
<b>0.03</b>	<b>REMUNERACIONES SALARIALES</b>	<b>6,667,860.12</b>	<b>83,602.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,751,462.12</b>	<b>2%</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	1,704,390.00	19,469.00	0.00	1,723,859.00	
0.03.02	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	3,068,518.12	0.00	0.00	3,068,518.12	
0.03.03	Decimotercer mes	1,145,003.00	54,350.00	0.00	1,199,353.00	
0.03.04	Salario Escolar	749,949.00	9,783.00	0.00	759,732.00	
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>1,339,654.00</b>	<b>63,590.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,403,244.00</b>	<b>0%</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	1,270,954.00	60,329.00	0.00	1,331,283.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal	68,700.00	3,261.00	0.00	71,961.00	
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</b>	<b>1,280,323.00</b>	<b>51,654.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,331,977.00</b>	<b>0%</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	662,020.00	32,088.00	0.00	694,108.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	206,101.00	0.00	0.00	206,101.00	
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	412,202.00	19,566.00	0.00	431,768.00	
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>13,298,000.00</b>	<b>5,389,565.00</b>	<b>3,400,000.00</b>	<b>22,087,565.00</b>	<b>8%</b>
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>11,300,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,400,000.00</b>	<b>14,700,000.00</b>	<b>5%</b>
1.04.03	Servicios de ingeniería	11,300,000.00	0.00	3,400,000.00	14,700,000.00	
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>1,998,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,998,000.00</b>	<b>1%</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	1,998,000.00	0.00	0.00	1,998,000.00	
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>5,389,565.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,389,565.00</b>	<b>2%</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	2,250,000.00	0.00	2,250,000.00	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	3,139,565.00	0.00	3,139,565.00	
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>0.00</b>	<b>1,281,373.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,281,373.00</b>	<b>0%</b>
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>0.00</b>	<b>681,373.00</b>	<b>0.00</b>	<b>681,373.00</b>	<b>0%</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	131,373.00	0.00	131,373.00	
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>0.00</b>	<b>600,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>600,000.00</b>	<b>0%</b>
2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	

5	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>32,000,000.00</b>	<b>12,700,000.00</b>	<b>177,500,000.00</b>	<b>222,200,000.00</b>	<b>78%</b>
5.01	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>32,000,000.00</b>	<b>12,700,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>44,700,000.00</b>	<b>16%</b>
5.01.02	Equipo de transporte	15,000,000.00	11,000,000.00	0.00	26,000,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	7,000,000.00	700,000.00	0.00	7,700,000.00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	10,000,000.00	1,000,000.00	0.00	11,000,000.00	
5.02	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>172,000,000.00</b>	<b>172,000,000.00</b>	<b>60%</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	166,000,000.00	166,000,000.00	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00	
5.03	<b>BIENES PREEXISTENTES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,500,000.00</b>	<b>5,500,000.00</b>	
5.03.01	Terrenos	0.00	0.00	5,500,000.00	5,500,000.00	
6	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1,150,000.00</b>	<b>522,433.78</b>	<b>0.00</b>	<b>1,672,433.78</b>	<b>1%</b>
6.06	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR</b>	<b>1,150,000.00</b>	<b>522,433.78</b>	<b>0.00</b>	<b>1,672,433.78</b>	<b>1%</b>
6.06.01	Indemnizaciones	1,150,000.00	72,433.78	0.00	1,222,433.78	
6.06.02	Reintegros o devoluciones	0.00	450,000.00	0.00	450,000.00	
7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>16,183,385.00</b>	<b>16,183,385.00</b>	<b>6%</b>
7.01	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>16,183,385.00</b>	<b>16,183,385.00</b>	<b>6%</b>
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no	0.00	0.00	16,183,385.00	16,183,385.00	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>66,810,274.21</b>	<b>20,724,953.78</b>	<b>197,083,385.00</b>	<b>284,618,612.99</b>	<b>100%</b>

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2011  
JUSTIFICACIÓN AUMENTAR EGRESOS**

**PROGRAMA I ¢ 66.810.274,21**

**0 REMUNERACIONES ¢20.362.274,21**

**Aumentar:**

- El contenido de sueldos fijos de la Alcaldía Municipal para cumplir con el decreto ejecutivo 23907-H art. 20 del Código Municipal, ¢1.917.549,09.
- El contenido para la partida de tiempo extraordinario para el departamento de Seguridad Interna de forma que se cancelo el 50% pendiente de las horas extra que se les adeudan a los guardas según oficio RH-195-2010, ¢7.606.888,00.
- El contenido para los reglones de Salario escolar, Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS, Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS, Contribución patronal al BPDC, Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias, Contribución patronal a fondos administrados por entes públicos y contenido al decimo tercer mes para el Depto. de Recursos Humanos según solicitud escrita, parte del reconocimiento del 50% que se adeuda por concepto de tiempo extraordinario además de al departamento de Seguridad, además de anualidades de que se adeudan al mismo departamento (Seguridad Interna) según RH-19-2011 y solicitud para reforzar dichas cuentas en el departamento de Presupuesto, ¢4.514.929,00.
- El contenido para el reglón de Suplencias, para poder prorrogar la contratación de la persona que actualmente suple la plaza de asistente de Recursos Humanos, ¢1.550.000,00.
- El contenido para la restricción al ejercicio liberal de la profesión en la Alcaldía Municipal para cumplir con el decreto ejecutivo 23907-H art. 20 del Código Municipal así mismo se aumenta el reglón presupuestario en el Depto. de Recursos Humanos y en el departamento de Presupuesto según solicitudes de modificación, ¢3.068.518,12.
- El contenido para la partida de retribución por años servicios del Depto. de Seguridad según RH-19-2011, ¢1.704.390,00.

**1 SERVICIOS ¢ 13.298.000,00**

**Aumentar:**

- Servicios de ingeniería para la Dirección Operativa para realizar la elaboración de Mapas de Vulnerabilidad Hidrológica del Distrito de Vara blanca según voto de la Sala Constitucional y contratación de un ingeniero eléctrico según solicitud realizada mediante DOPR-0113-2011, ¢11.300.000,00.
- Actividades de capacitación para Recursos Humanos, ¢1.998.000,00.

**5 BIENES DURADEROS ¢ 32.000.000,00**

**Aumentar:**

- El contenido de la sub-partida presupuestaria de equipo de transporte para la compra de un carro de año 2011 por la compra de ¢15.000.000,00.
- El contenido de la sub-partida presupuestaria de equipo y mobiliario de oficina para la compra de mobiliario para la oficina de catastro y la compra de una fotocopiadora para la Secretaria del Concejo Municipal, ¢7.000.000,00.
- El contenido de la sub-partida presupuestaria maquinaria y equipo diverso para la compra de un transformador monofásico de 167 KVA para la segunda planta del edificio municipal según solicitud de modificación por la suma de ¢10.000.000,00.

**6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢ 1.150.000,00**

**Aumentar:**

- El contenido presupuestario en la sub-partida de indemnizaciones para la realización de un pago que se adeuda por la suma de ¢1.000.000,00.
- El contenido de la sub-partida presupuestaria de indemnizaciones para el pago de la factura 760 por una actuación notarial año 2006 y 2007 que no se cancelo en su momento, ¢150.000,00.

**PROGRAMA II ¢ 20.724.953,78****0 REMUNERACIONES ¢ 831.582,000****Aumentar:**

- El contenido para sueldos fijos para el departamento de Servicios Sociales y Complementarios (Oficina de la Mujer) según solicitud de modificación en oficio RH-073-2011 ya que por acuerdo del Concejo Municipal se conoce con SCM-0251-2011 que dicho Concejo aprobó la transformación del puesto de oficinista a auxiliar, ¢632.736,00.
- El contenido para los reglones de Salario escolar, Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS, Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS, Contribución patronal al BPDC, Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias, Contribución patronal a fondos administrados por entes públicos y contenido al decimo tercer mes para el Depto. de Servicios Sociales y Complementarios según oficio RH-073-2011 ¢179.377,00.
- El contenido para la partida de retribución por años servicios del Depto. de Servicios Sociales y Complementarios según RH-073-2011, ¢19.469,00.

**1 SERVICIOS ¢ 5.389.565,00****Aumentar:**

- El contenido para el mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción del Depto. de Caminos y Calles con el fin de reparar Back Hoe, ¢3.139.565,00.
- Mantenimiento de edificios y locales para diseño y construcción de Sanitarios del Mercado Municipal, ¢2.250.000,00.

**2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 1.281.373,00****Aumentar:**

- El contenido en la sub-partida de productos y materiales metálicos para reforzar los trabajos que se realizan en el Cementerio según solicitud de modificación por un monto de ¢350.000,00.
- El contenido en la sub-partida presupuestaria de productos y materiales minerales y asfálticos como cemento y blocks para reforzar el existente para y al mismo tiempo las labores del Cementerio de forma que continúen sin contratiempos según solicitud de modificación por un monto de ¢200.000,00.
- El contenido en materiales plásticos para la compra de mangueras para el Cementerio por la suma de ¢131.373,00.
- El contenido en la sub-partida presupuestaria de textiles y vestuario para la compra de un toldo para el departamento del Cementerio según solicitud de modificación por la suma de ¢600.000,00.

**5 BIENES DURADEROS ¢ 12.700.000,00****Aumentar:**

- El contenido de la sub-partida de equipo y mobiliario de oficina para comprar estantes para la bodega de monitoreo para Seguridad y Vigilancia, ¢700.000,00.
- El contenido de la sub-partida de equipo de transporte para Caminos y Calles para la compra de un carro que facilite el transporte de los soldadores ¢11.000.000,00.
- El contenido en la sub-partida de maquinaria y equipo diverso para la compra de un catapalco para el departamento del Cementerio por la suma de ¢1.000.000,00 según solicitud de modificación.

**6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢ 522.433,78****Aumentar:**

- El contenido de la sub-partida presupuestaria de reintegros o devoluciones del departamento de Cementerio según solicitud de modificación por un monto de ¢450.000,00.
- El contenido para la sub-partida presupuestaria de indemnizaciones del departamento del Mercado según solicitud de modificación para cancelar una factura pendiente del contrato de limpieza del Mercado Municipal por un monto de ¢72.433,78.

**PROGRAMA III** ¢ 197.083.385,00**1 SERVICIOS** ¢ 3.400.000,00**Aumentar:**

- **Servicios de ingeniería para la Dirección Técnica para realizar estudios de estabilidad de taludes en la Urb. La Cordillera, ¢3.400.000,00.**

**5 BIENES DURADEROS** ¢ 177.500.000,00**Aumentar:**

- **El contenido presupuestario existente en la sub-partida de otras construcciones adiciones y mejoras para reforzar el disponible para construir el muro anclado del caso Nancy Pereira, ¢6.000.000,00.**
- **El contenido en la sub-partida de Terrenos para realizar una expropiación en Vara Blanca con el fin de dar acceso a la plaza de Deportes de San Rafael de Vara Blanca y así hacer posible la construcción de la Escuela de dicho lugar, ¢5.500.000,00.**
- **El contenido para la sub-partida presupuestaria de vías de comunicación según solicitud de modificación para el estudio, diseño y construcción del puente peatonal entre Bernardo Benavides y Palacios Universitarios por un monto de ¢30.000.000,00 y el asfaltado de caminos en el distrito 04 (Ulloa) para un total de 2527 toneladas de mezcla asfáltica colocadas en carpetas de 4cm (Proyecto con los recursos provenientes de la Ley 8114) por un monto de ¢136.000.000,00.**

**7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL** ¢ 16.183.385,00**Aumentar:**

- **El contenido presupuestario de la sub-partida de transferencias de capital a instituciones descentralizadas no empresariales según solicitud de modificación para el aporte a las juntas de educación y administrativas para la Escuela Villalobos "Cambio de zinc y pintura total del techo" y "Reestructuración de la entrada de la Escuela" por un monto total de ¢16.183.385,00.**



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
MODIFICACION 1-2011  
CUADRO No. 5

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código del Egreso	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			16,183,385	
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO			16,183,385	
7.01.03	TRASF.DE CAPITAL INSTIT. DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES			16,183,385	
7.01.03.8.1	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA VILLALOBOS DE LAGUNILLA	3-008-092416		8,500,000	"Cambio de Zinc y pintura total del Techo de la Escuela Villalobos"
7.01.03.8.2	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA VILLALOBOS DE LAGUNILLA	3-008-092416		7,683,385	"Reestructuración de la entrada de la Escuela Villalobos"
	<b>TOTAL</b>			<b>16,183,385</b>	

**El Lic. Adrián Arguedas** hace una exposición del documento presupuestario en forma amplia y detallada.

**El regidor Walter Sánchez** indica que se quiere comprar un catapalto para Barreal y otro es para Mercedes, ya que de la forma que se hace actualmente es muy riesgosa.

**La regidora Catalina Montero** indica que desea hacer tres preguntas, las cuales detalla a continuación:

1. Porqué se trasladan montos tan altos, sea porqué se tienen que sacar cantidades millonarias de ciertas partidas, para cargar otras. Le queda la duda del porqué se le sustraen tantos recursos a una partida, será que no se calcula bien.
2. Se hace traslado de recursos a ciertas partidas que no coinciden con partidas donde se están incluyendo esos montos. En otras palabras no hay coincidencia de montos que se extraen con montos que se incluyen en otras partidas.
3. Porque siendo una modificación presupuestaria se están asignando montos no específicos, cuando se sabe que en una modificación se deben hacer movimientos de las partidas que ya están, sin embargo en este caso son montos que deben incorporarse en un presupuesto extraordinario.

**El Lic. Adrián Arguedas** señala que se rebaja de un mismo departamento, pero es para el mismo departamento, lo único que se afectan son las subcuentas. Indica además que la cantidad grande que se está moviendo corresponde a Recursos Humanos, por lo que será ese departamento el que debe decir porque ese movimiento de recursos.

**La regidora Samaris Aguilar** indica que en el primer extraordinario se aprobó más de 400 millones para capacitación, amueblar y remodelación del edificio nuevo; a lo que responde el Lic. Arguedas que hay 62 millones de colones de recursos del presupuesto que no se modificaron, para cubrir esos temas.

**La Presidencia** señala que habían dineros y se incorporan otros y esto refleja el movimiento con lo que había.



**La regidora Samaris Aguilar** felicita al Lic. Adrián Arguedas por su trabajo y a la Comisión de Hacienda por sus aportes. Afirma que antes del mes de diciembre se pidió a la Comisión de Hacienda y Presupuesto la ayuda para un proyecto de la Escuela La Puebla, para acondicionar un laboratorio de cómputo, ya que va a recibir una donación de la Fundación Omar Dengo y es una escuela de bajos recursos, por lo que no tienen el dinero para todo lo que se debe comprar a fin de tener el aula lista para recibir la donación. Indica que el proyecto lo tiene la Comisión de Hacienda y la Fundación regala todo el equipo, sin embargo si en un plazo no se tiene lista el aula, ellos se llevan la donación a otra escuela, por lo que esperaba que aquí vinieran esos recursos, sin embargo no ve nada al respecto, por tanto solicita con vehemencia que ese proyecto sea incluido cuanto antes en un documento presupuestario.

**La Presidencia** indica que la solicitud de la Regidora Aguilar se traslada a la Comisión de hacienda para que valore el mismo, ya que efectivamente es cierto, hace varios meses se hablo de este proyecto, por tanto se debe tomar en cuenta.

**El regidor Walter Sánchez** señala que la Escuela Villalobos tenía una partida pendiente en el Presupuesto Participativo y el dinero estaba reservado, por eso aparece en el documento, pero aquí no se están incorporando proyectos nuevos. Con el caso de la Puebla se paso al Consejo de Distrito de Heredia Centro y no lo incluyeron en el presupuesto participativo, por esa razón no se incluyó.

**La Presidencia** solicita que se incluya en el presupuesto extraordinario.

**El regidor Gerardo Badilla** señala que en la página 39 hay un mono de 30 millones para el puente de Palacios Universitarios y se quitaron 20 millones de Aries para incluir en el Presupuesto Ordinario, de ahí que considera que es una partida doble; a lo que responde la Presidencia que no es partida doble, es darle la asignación presupuestaria, pero son los mismos recursos. Aclara que en el presupuesto ordinario se fueron como recursos sin asignación presupuestaria y ahora lo que se hace es darles esa asignación que no tenían.

Con respecto a los catapaltos da las gracias por la compra ya que son muy necesarios, asís como se hace necesaria la compra de unos toldos. Lo que no ve por ningún lado son las casetillas de seguridad para ese cementerio; a lo que responde la Presidencia que esas casetillas se hacen con materiales de construcción que ya tiene la administración.

En otro orden de ideas indica el regidor Badilla que no le parece que se consigne dinero para el carro de uso discrecional del señor Alcalde, porque los distritos están muy cerca uno del otro, sea no debe desplazarse a distancias tan alargadas excepto Vara Blanca, además es un vehículo bastante nuevo, que todavía tiene mucha vida útil. Reitera, no le parece renovar un carro tan nuevo, porque hay proyectos sumamente más importantes que esto, de ahí que si no quitan este rubro, no vota la modificación.

**El regidor Edgar Garro** informa que es mejor cambiar los vehículos más a menudo, porque cuando se demora mucho tiempo sale más caro su mantenimiento, de ahí que el cambio no debe hacerse tan lejos, debería ser cada dos años, ya que significa un ahorro.

**La Presidencia** indica que se está escuchando la voz de un experto y es razonable el cambio del vehículo del señor Alcalde, por lo que acaba de exponer el regidor Edgar Garro. Indica que toda la flotilla se ha ido renovando y actualmente el vehículo más viejito que queda es el del señor Alcalde, por lo que no ve inconveniente alguno en que se haga, ya que esto va a beneficiar los costos en mantenimiento preventivo y reparaciones en que se tengan que incurrir.

**//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:**

- A. SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01-2001, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA, POR UN MONTO DE ₡284.618.621.99 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VENTIÚN COLONES CON 99/100).**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**El regidor Gerardo Badilla** vota negativamente.

**La Presidencia** felicita al Lic. Adrián Arguedas – Coordinador de Presupuesto por su labor, así como a su equipo de trabajo, ya que antes era una catástrofe y en materia de formulación presupuestaria hemos avanzado mucho, por tanto toda la felicitación y agradecimiento por el trabajo desarrollado.

**El regidor Gerardo Badilla** vota negativamente, porque indica que no tiene es este momento el kilometraje que ha recorrido el vehículo del señor Alcalde, además no conoce que para visitar los cuatro distritos se requiera doble tracción y además es un vehículo muy nuevo, de ahí que no se justifica el gasto.

**El regidor Walter Sánchez** felicita al Lic. Adrián Arguedas, a la señora Jazmín Salas y demás equipo de trabajo. Informa para conocimiento que el ICE renueva la flotilla vehicular cada 4 años, porque las reparaciones salen más costosas.

**ALT N° 2.** La Presidencia solicita alterar el Orden del Día, para conocer: 1) Documento referente a partidas específicas con cargo al Presupuesto Nacional, para ratificar acuerdo. 2) Informe N° 18 de la Comisión de Cultura y 3) Corrección al punto 5 del Informe N° 2, de la Comisión de Obras, por lo que somete a votación la alteración, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD:**

- 1) Lic. Adrian Arguedas Vindas – Coordinador de Presupuesto a.i.  
Asunto: Remite los perfiles de los proyectos de partidas específicas con cargo al Presupuesto Nacional de la República (Ley 7755) que presentaron los miembros del anterior Concejo de Distrito de Ulloa, para que se ratifique acuerdo que anteriormente había tomado el Concejo, con el fin de tramitar dichas solicitudes ante el Ministerio de Hacienda. PRM-021-2011.

**El Lic. Adrián Arguedas** indica que se debe ratificar el acuerdo tomado en la Sesión que se realizó en el mes de noviembre, cuando se aprobaron los proyectos con cargo al presupuesto nacional, pero esta vez con el nuevo perfil

de Hacienda, además el señor Presidente Municipal debe firmar dichos perfiles. Indica que se deben ratificar los perfiles del Consejo de Distrito de Ulloa, Mercedes y vara Blanca, ya que deben enviarse nuevamente.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO PRM 021-2011, SUSCRITO POR EL LICENCIADO ADRIAN ARGUEDAS VINDAS – COORDINADOR DE PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **RATIFICAR EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN N° 051-2010, CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2010, EN EL CUAL SE APROBARON LOS SIGUIENTES PROYECTOS: " COMPRA DE MOBILIARIO ASOCIACIÓN ESPECÍFICA MONTE ROSA", COBERTURA DE PROBLEMÁTICAS QUE ACTUALMENTE AQUEJAN AL CEN-CINAI –IMAS DE SANTA CECILIA" Y "COMPRA DE CHAPULIN CORTADOR DE ZACATE".**
- b. **APROBAR ESTOS PROYECTOS CON EL NUEVO PERFIL QUE SE INDICA POR PARTE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL A FIN DE TRAMITAR DICHAS SOLICITUDES ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **2) Informe N° 18 de la Comisión de Cultura**

**Suscribe:** José Manuel Jiménez, Coordinador Primer Festival de Artes

**Asunto:** Solicitud de permiso para realizar el festival los días viernes 18, sábado 19 y domingo 20 de marzo del año en curso en el parque central de Heredia de 4:00 pm a 10:00pm.

Esta comisión valoró la solicitud del señor Jiménez y llegamos al entendido de que es una actividad para la unión de la familia y fomentar valores cristianos a la sociedad, por tanto esta comisión acuerda:

1. Otorgar el permiso al MSc. José Manuel Jiménez, coordinador General del primer festival de arte, a llevarse a cabo los días viernes 18, sábado 19 y domingo 20 de marzo del año en curso en el parque central de Heredia de 4:00 pm a 10:00pm.
2. Se recomienda que las horas de celebración de las misas, se suspenda el volumen de la actividad.
3. En cuanto a los puntos 2-4-5 y 6 también estamos de acuerdo en colaborar, con lo cual debe de ponerse de acuerdo con la Comisión de Cultura para solicitar ayuda a la administración municipal.
4. Referente al punto 3 en el que se solicita ayuda, se converso con el señor Adrian Arguedas, y queda pendiente que la organización del Festival nos presente las facturas proformas de los gastos que tengan que hacer y la administración las cancela, siempre y cuando se ajuste al tiempo requerido por la Municipalidad.

**//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CULTURA, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:**

- a. **SE OTORGA PERMISO AL MSC. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ, COORDINADOR GENERAL DEL PRIMER FESTIVAL DE ARTE, A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS VIERNES 18, SÁBADO 19 Y DOMINGO 20 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EN EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA DE 4:00 PM A 10:00PM.**
- b. **SE RECOMIENDA QUE EN LAS HORAS DE CELEBRACIÓN DE LAS MISAS, SE SUSPENDA EL VOLUMEN DE LA ACTIVIDAD.**
- c. **EN CUANTO A LOS PUNTOS 2-4-5 Y 6 QUE DICEN TEXTUALMENTE: PUNTO DOS:" SE NOS CONCEDA PERMISO PARA OFRECER A LAS EMPRESA PATROCINADORAS LA POSIBILIDAD DE UBICAR UN STAND PEQUEÑO (1.50 MTRS DE ANCHO POR 3 METROS DE LARGO, 2.20 DE ALTO), DONDE PUEDAN OFRECER INFORMACIÓN DE SUS SERVICIOS AL PÚBLICO. NO OMITIMOS MANIFESTARLES QUE ESTAS EMPRESAS NO PODRÁN VENDER PRODUCTOS NI SERVICIOS. SOLO SERÁ A NIVEL INFORMATIVO. PUNTO CUATRO " NOS COLABORE EN LO REFENTE A LA SEGURIDAD, DÁNDOLES EL DEBIDO APOYO CON LA POLICÍA MUNICIPAL. PUES, AUNQUE HEMOS TOMADO LAS PREVISIONES DEL CASO, NO QUEREMOS QUE EL PÚBLICO CORRA ALGÚN PELIGRO POR PARTE DE ANTISOCIALES. PUNTO CINCO " QUE SE NOS FACILITE EL SALÓN DE SESIONES O ALGUNA OFICINA O AULA DONDE LOS ARTISTAS PUEDAN CAMBIARSE SUS TRAJES Y ATENDER SUS MAQUILLAJES, ASÍ COMO DEJAR GUARDADOS SUS PERTENENCIAS DURANTE LAS DIFERENTES PRESENTACIONES . DE HECHO LES REITERAMOS NUESTRO COMPROMISO A MANTENER EL ORDEN Y CUIDADO EN DICHA SALA TAMBIÉN NOS FACILIRE LOS SERVICIOS SANITARIOS PARA USO DISCRECIONAL DE LOS QUE TRABAJARÁN LAS DIFERENTES JORNADAS DEL FESTIVAL, Y PARA LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS PARTICIPANTES", PUNTO SEIS " NECESITAMOS NOS FACILITEN EL ACCESO AL SERVICIO ELÉCTRICO PARA SUFRAGAR EL GASTO DE ENERGÍA DEL EQUIPO DE SONIDO, Y ESTRATEGIAS DE ILUMINACIÓN. ASÍ COMO PODER DISPONER DE ESPACIOS ALREDEDOR DEL PARQUE PARA LA UBICACIÓN DE STAND DE LAS EMPRESAS PATROCINADORA, TALES COMO UNIVERSIDADES, COOPERATIVAS, ICE, BANCOS, ETC. TAL Y COMO ES COSTUMBRE EN EVENTOS DE GRAN PROYECCIÓN SOCIAL", SE ACUERDA DAR COLABORACIÓN, PARA LO CUAL DEBEN PONERSE DE ACUERDO CON LA COMISIÓN DE CULTURA PARA SOLICITAR AYUDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**
- d. **REFERENTE AL PUNTO 3 QUE DICE TEXTUALMENTE: " NOS BRINDEN AYUDA FINANCIERA VÍA PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA DESARROLLO CULTURAL, CON LO CUAL SOLVENTAR EN PARTE LOS GASTOS QUE DEMANDA LA REALIZACIÓN DE ESTE FESTIVAL. DADO QUE LOS OBJETIVOS PARA ALCANZAR VAN A OCASIONAR UN IMPACTO POSITIVO PARA LA FAMILIA, Y PARA LA SOCIEDAD. CONTRIBUYE A PROMOCIONAR LAS ARTES EN LA SOCIEDAD. CONTRINUYE A PROMOCIONAR LAS ARTES EN LA SOCIEDAD. ES UN EVENTO CULTURAL QUE ESTÁ ASENTANDO SOBRE BASES FIRMES E INQUEBRANTABLES COMO SON LOS PRINCIPIOS Y VALORES CRISTIANOS. EL EVENTO ES SIN FINES DE LUCRO", QUEDA PENDIENTE QUE LA ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL PRESENTE LAS FACTURAS PROFORMAS DE LOS GASTOS QUE TENGAN QUE HACER Y LA ADMINISTRACIÓN LAS CANCELA, SIEMPRE Y CUANDO SE AJUSTE AL TIEMPO REQUERIDO POR LA MUNICIPALIDAD.**

**e. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.****3) Corrección al punto 5 del Informe N° 2 de la Comisión de Obras****Punto 4: Resultados**

Para que se lea correctamente:

De acuerdo a la memoria de cálculo los caudales a generar son los siguientes:

1. Caudal del terreno en verde: 0.0605 m<sup>3</sup>/s (60.45 l/s)
2. Caudal generado con proyecto: 0.1080 m<sup>3</sup>/a (108.0 l/s).
3. Con medida de retención: 0.0302 m<sup>3</sup>/s (30.22 l/s).

Por lo tanto, ésta comisión recomienda aprobar el desfogue solicitado.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR LA CORRECCIÓN DEL PUNTO CINCO DEL INFORME N° 02 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, PARA QUE SE LEA CORRECTAMENTE DE LA SIGUIENTE FORMA: ..."DE ACUERDO A LA MEMORIA DE CÁLCULO LOS CAUDALES A GENERAR SON LOS SIGUIENTES:**
  1. CAUDAL DEL TERRENO EN VERDE: 0.0605 M<sup>3</sup>/S (60.45 L/S)
  2. CAUDAL GENERADO CON PROYECTO: 0.1080 M<sup>3</sup>/A (108.0 L/S).
  3. CON MEDIDA DE RETENCIÓN: 0.0302 M<sup>3</sup>/S (30.22 L/S).
- b. **APROBAR EL DESFOGUE SOLICITADO POR EL ING. HERNÁN SOLÍS BOLAÑOS, PARA EL PROYECTO SUCURSAL FINANCIERA.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.**

### **COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD**

Sra. Obdulia Méndez – Presidenta de Asociación de Adulto Mayor Los Lagos. Solicitud de cumplimiento a la Ley 7990 publicado en la Gaceta del 07 de marzo del 2000 en la Administración del Dr. Miguel Angel Rodríguez, referente a los accesos en donde se encuentra construido el Centro Diurno del Adulto Mayor en los Lagos 2, ☎: 2238-1857. /8862-6428.

### **COMISIÓN DE CEMENTERIO**

Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez – Jefe de Rentas y Cobranzas. Solicitud de corrección del traspaso de cementerio. RC 192-2011.

### **COMISIÓN DE CULTURA**

Msc. Heidy Hernández Benavides – Alcaldesa Municipal a.i. Remite DAJ 146-2011, suscrito por la Máster María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos, en el cual remite el criterio del Abogado Externo sobre el documento presentado por el señor Manrique Alvarez, sobre su comentario negativo sobre el símbolo del Fortín. AMH 0176-2011.

Alex Piedra. Propuesta Festival de las Flores 2011. ☎: 8817-3790.

### **COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

MSc. Heidy Hernández Benavides – Alcaldesa Municipal a.i. Remite expediente original correspondiente a la licitación pública N° 2011LA-0000005-01 " Construcción de Muro de Contención Urbanización Monteverde- laureles", el cual consta de i tomo del folio 001 al folio 173. AMH 0195-2011.

MSc. Heidy Hernández Benavides – Alcaldesa Municipal. Remite moción con la propuesta para el remate de patentes. AMH 0175-2011.

MSc. Heidy Hernández Benavides – Alcaldesa Municipal. Remite expediente de Licitación Abreviada " 2011LA-000001-01 "estudios, diseño y construcción de dos puentes en San Francisco de Heredia", el cual consta de 185 folios. AMH 0197-2011.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite el Plan de Gobierno para el ejercicio del período 2011-2016, **AMH 0127-2011.**

MSc. Heidy Hernández Benavides – Alcaldesa Municipal. Remite expediente de Licitación Abreviada N° 2011 LA-000003-01 "Compra de materiales varios para construcción", el cual consta de I tomo, con 197 folios. AMH 181-2011.

MSc. Heidy Hernández Benavides – Alcaldesa Municipal a.i. Remite expediente original de la Licitación Abreviada N° 2011LA-000004-01 "Suministro de materiales y construcción de cunetas, cordón y caño en lugares a designar por la Municipalidad de Heredia", el cual consta de I tomo de 82 folios. AMH 0182-2011.

### **COMISIÓN DE HACIENDA**

MSc. Heidy Hernández Benavides – Alcaldesa Municipal. Remite documento OP 37-2011, suscrito por la Coordinadora de Planificación, referente al seguimiento sobre partidas pendientes de liquidar a la ADI de Barreal. AMH 0187-2011.

Alvaro Orozco – Presidente Junta de Educación Escuela José Figueres Ferrer. Solicitud de que se pueda tramitar la idoneidad y solicitar y retirar los recursos de partidas y que dicha junta sea eximida de los pendientes mientras se realiza estudio de Auditoría. ☎: 2263-0819.

### COMISIÓN DE OBRAS

Angélica Lizano y otros vecinos del Residencial Monte Bello. Problema de alcantarillado de aguas y basura frente a los lotes N° 118 y 119 de este residencial. ☎: 8827-9620.

Arq. Catalina Carmiol- Gerente de Proyecto PIASA Consultores. Solicitud de permiso para desfogue pluvial para proyecto Centro Comercia Plaza Multiflores, en San Francisco de Heredia. 11-057-PIASA. ☎: 2223-1016.

Gloriana Rodríguez. Manifestaciones sobre instalación de basurero con publicidad, 100 sur de la esquina sureste del mercado. [aglori2005@yahoo.com](mailto:aglori2005@yahoo.com). **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA INSPECCIÓN Y RECOMENDACIÓN.**

Hugo Chaves Miranda - Comité de Vecinos de Calle San José. Agradecimiento por la atención prestada a su anterior solicitud. Asimismo denuncia la presencia de malos olores, provenientes del río burío. ☎: 2262-9055.

German Rodríguez y otros vecinos de Heredia. Solicitud de solución de problema de contaminación y males olores en el cordón de caño, aceras alledañas en el sector del puente a Mercedes por Fátima. ☎: 2237-4149.

Carlos Sánchez Segura y otros vecinos de Calle El Rey. Solicitud de cierre del ingreso a terreno. ☎: 2265-2293.

Enrique Fernández Sandi y otros vecinos del Residencial Karablí. Solicitud de ayuda con problema que ocasiona salida de aguas negras del sistema de alcantarillado en la comunidad.

Ing. Sammy Weisleder - Director de Proyectos DWL. Solicitud de permiso para desfogue de aguas pluviales del proyecto de centro Comercial, situado en la provincia de Heredia, en Lagunilla. ☎: 8874-2098.

Erwin Fernández Agüero - Presidente Comité de Vecinos de Jardines del Oeste. Manifestación de problemas sobre casa ubicada en Jardines del Oeste, la cual presenta problemas de agua. ☎: 2239-7531.

Alexander Sánchez S. - Asociación de Desarrollo Específico Pro-Mejoras Nisperos. Manifestaciones de la Junta Directiva sobre la construcción del parque que se ubica en la zona de alamedas. ☎: 2263-0010.

Vinicio Vargas Moreira - Auxiliar de Obras y Servicios. Informa sobre la inspección realizada de acuerdo a la solicitud de limpieza de lotes de la Junta Directiva de Un Nuevo Amanecer. DOPRV VPO 100-2011.

### COMISIÓN DE OBRAS- SR. MARVIN LÓPEZ VÍQUEZ - INTERESADO

Marvin López Víquez. Solicitud de aprobación de cambio de uso de suelo de residencial a comercial mixto, para instalación de video. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS Y AL INTERESADO PARA QUE APORTE LOS REQUISITOS QUE SE LE INDICAN EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA.**

### COMISIÓN DE OBRAS- SR. EMILIO HERNÁNDEZ- INTERESADO

Emilio Hernández. Solicitud de permiso para cambio de uso de suelo, de la finca de la partido de Heredia, matrícula de folio real ciento cinco mil ciento setenta y siete - cero cero cero. ☎: 2238-3220. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS Y AL INTERESADO PARA QUE APORTE LOS REQUISITOS QUE SE LE INDICAN EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA.**

### COMISIÓN DE OBRAS- SRA. CARDEIS GÓMEZ CHAVARRÍA

Cardeis Gómez Chavarría. Solicitud de cambio de uso de suelo para poner salón de belleza. ☎: 8788-6223. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS Y AL INTERESADO PARA QUE APORTE LOS REQUISITOS QUE SE LE INDICAN EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA.**

### COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Marco A. Cruz Rodríguez - Representante. Solicitud de permiso para exponer y vender el trabajo de sus hermanos, en las orillas de la Catarata de la Paz. ☎: 2261-6522.

### COMISIÓN DE VIVIVENDA

Congresos Monsesa M y S. Congreso de Vivienda "Las Municipalidades Factor Clave para el desarrollo y fomento de la Vivienda. ☎: 2272-3471.

### CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO - REGIDORES DE SAN FRANCISCO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 063-2011, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, en el cual remite criterio referente a la solicitud de la ADI de San Francisco, respecto al documento suscrito por los vecinos de Jardines del Oeste. **AMH 0144-2011.**

### CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO

Licda. Carmen Acuña- Trabajadora Social - Escuela La Gran Samaria. Invitación a que participen en las actividades de la red, a fin de crear enlaces que favorezcan la labor social, la misma se realizará el 31 de marzo a las 2:00 pm, en el Centro Ejecutivo N° 1 de la Universidad Latina. ☎: 8828-3283.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite documento de la ADI de Bernardo Benavides, en el cual solicitan que les coloquen la instalación de los servicios eléctricos, agua y de cloacas, en la alameda N° 2. AMH 0057-2011.

### CONCEJO DE DISTRITO DE MERCEDES

Mauricio Vargas Charpentier – Presidente Urbanización Corayco Mercedes Norte. Informar respecto a la conformación Junta de Vecinos, asimismo invitación a una reunión, con el fin de conversar sobre proyecto del Parque Deportivo del Residencial. ☎: 8301-6702 / 2262-3019.

#### REGIDORA OLGA SOLÍS

Federación de Municipalidades. Convocatoria a instituciones para trabajar conjuntamente.

#### REGIDORA MARITZA SANDOVAL

Sra. Odilie Barrantes S. – Representante Centro de Acopio Guararí. Solicitud de ayuda con una pesa con el fin de pesar el material. ☎: 8844-4034.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento AMH 1660-2010, suscrito por la Alcaldía Municipal, en el cual da respuesta al Comité de Vecinos de Palacios Universitarios, referente a la construcción del puente en Palacios Universitarios. AMH 1673-2010.

#### REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ESPH S.A.

Leonardo Garnier Rímolo – Ministro de Educación Pública. Solicitud de divulgación y trámite respectivo interno sobre publicación en el Diario Oficial La Gaceta, en la cual se autoriza la exoneración del impuesto de ventas y selectivo de Consumo a las Junta de Educación y Administrativas. **DM 0105-01-11.**

#### PRESIDENTE MUNICIPAL

Ing. Paulo Córdoba Sánchez – Ingeniero Municipal ai. Desfogue proyecto Sueños Heredianos.

#### ALCALDÍA MUNICIPAL

Margarita Pachmentrs Rodríguez – Presidenta Asociación de Personas Diabéticas de Escasos Recursos. Solicitud de permiso para vender de acciones de bienestar social por un valor de \$100.00. ☎: 2258-7016. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**

Pompilio Segura Chaves. Solicitud de ayuda para financiar un libro con Historia de la Biblioteca Pública de Heredia. ☎: 2237-4989. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**

Ing. Wolfgang Essig- Representante de BALCAN para Latinoamérica. Confinamiento inicial de lámparas con mercurio, real posibilidad para el proceso de reciclaje de lámparas con mercurio tal y como especifica la Ley de Gestión Integral de los Residuos y el Reglamento de Basura Ordinaria. ☎: 8945-1593. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA A LA UNIDAD AMBIENTAL PARA RECOMENDACIÓN.**

Lic. Rodrigo Salas Valverde. Presenta algunas peticiones referente al percance ocurrido a su hijo en el Parque Industrial Metro en Barreal. ☎: 2230-8771. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**

Xinia Medina Hernández – Presidenta Asociación de Desarrollo Específico Monte Rosa. 1) Solicitud de información sobre convenio de administración y uso de áreas verdes de lotes municipales. 2) Asimismo solicitan la instalación de 3 pajas de aguas para 2 parques infantiles. ☎: 2263-2331. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN EL PUNTO UNO PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS INFORME. Y EL PUNTO DOS PARA QUE TRAMITE.**

Ana Lorena Cordero Bolaños – Jefe de Area de la Comisión de Asuntos Sociales- Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio del expediente N° 17870, Proyecto de Ley para sancionar la violencia en Espectáculos Deportivos. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**

MSc. Heidy Hernández Benavides – Alcaldesa Municipal a.i. Remite copia de documento DAJ-0119-2011 referente al uso de placa de vehículos de los regidores. **AMH-0156-2011. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE COMPLETE LA INFORMACIÓN QUE SE ECHE DE MENOS EN EL DAJ.**

Alvaro Quesada. Visita de amigos de Richfield. ☎: 8367-10-75. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE PROCEDA CON LA INSTALACIÓN DE UN TOLDO Y SILLAS, EL DOMINGO 06 DE MARZO, PARA QUE LOS SEÑORES DE RICHFIELD PUEDAN ESCUCHAR LA BANDA MUNICIPAL DE HEREDIA, A LAS 10: 00 AM.**

Lic. Alfredo Acosta Hernández – Cámara de Industria, Comercio y Turismo. Solicitud de arreglo de pago de recolección de basura comercial, limpieza de calles, impuestos por bienes inmuebles, multas e intereses. ☎: 2261-3362. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA AL SEÑOR FRANCISCO SÁNCHEZ.**

#### PATRICIA PEÑARANDA A. – SECRETARIA ADI DE BARRIO CORAZÓN DE JESÚS

Patricia Peñaranda A. – Secretaria ADI de Barrio Corazón de Jesús. Informa que la ADI de Barrio Corazón de Jesús, ha electo nueva Junta Directiva. ☎: 2260-4380. **LA PRESIDENCIA DISPONE: FELICITAR A LA JUNTA DE DESARROLLO INTEGRAL DEL BARRIO CORAZÓN DE JESÚS DE HEREDIA Y DESEARLES EXITOS.**

#### COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES

MBa. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 914-2010, suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de la administrador del Comité Cantonal de Deportes, para que proceda con el trámite leal correspondientes en relación al arrendamiento del local de Fátima. AMH 1689-2010.

## CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. Melba Ugalde Víquez – Secretaria Junta Directiva del Palacio de los Deportes  
Asunto: Transcribe acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Asociación Administradora del Palacio de los Deportes, referente al Informe denominado “ Auditoría Financiera del Palacio de los Deportes en materia de gastos”. Nº 4441-001-2011. ☎: 2238-11-00.
2. MSc. Catalina Montero Gómez – Regidora Suplente  
Asunto: Solicitud a la Empresa de Transportes Los Caribeños, sobre el itinerario y cualquier otro detalle sobre la suspensión del servicio de trayectos a Vara Blanca.

## ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe Nº 2 de la Comisión de Cultura y Sociales.
2. Informe Nº 3 de la Comisión de Cultura y Sociales.
3. Licda. Heilyn Ruíz Arrieta – Asistente de Auditoría  
Asunto: Remisión de Informe Nº AI -02-11 Estudio Especial de Auditoría sobre atención de denuncia relacionada con la contratación de la empresa que desarrolla el Sistema Integrado Municipal. AIM 021-2011.
4. Informe Nº 19 de la Comisión de Gobierno y Administración.
5. Informe Nº 03 de la Comisión de Obras.
6. Informe Nº 04 de la Comisión de Obras.
7. Informe Nº 14 de la Comisión de Accesibilidad
8. FOMUDE  
Asunto: Curso General de Liderazgo.
9. MSc. Heidy Hernández Benavides – Alcaldesa Municipal a.i.  
Asunto: Resolución del recurso de revocatoria interpuesto por el funcionario Claudio Acuña Vargas en contra de la Resolución AMH 0096-2011, de las 7:30 horas del 28 de enero del 2011. AMH 0171-2011.
10. Marianela Chaves Varela – Gerente General FUNDAUNA  
Asunto: Remite terna para el nombramiento de la Representante de la Municipalidad del Cantón Central de Heredia ante la Junta Administrativa de la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FUNDAUNA). FUNDAUNA-D 0001-2011. ☎: 2263-7444 ext 101
  - Dr. Jorge Chacón Calderón
  - Dr. Jorge Herrera Murillo
  - Máster Carmen Cordero Esquivel.
11. Informe Nº 16 de la Comisión de Cementerio.
12. Informe Nº 21 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
13. MSc. Heidy Hernández Benavides – Alcaldesa Municipal a.i.  
Asunto: Remite copia de documento DAJ-0108-2011 en el cual rinde informe referente al estudio de Auditoría realizado en el Comité Cantonal de Deportes. **AMH-0160-2011.**
14. Comisión de Plan Regulador  
Asunto: Cronograma del Plan Regulador.

**A LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA MINUTOS, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN.-**

**MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez**  
**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**Lic. Manuel Zumbado Araya**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

*far/mbo.*

